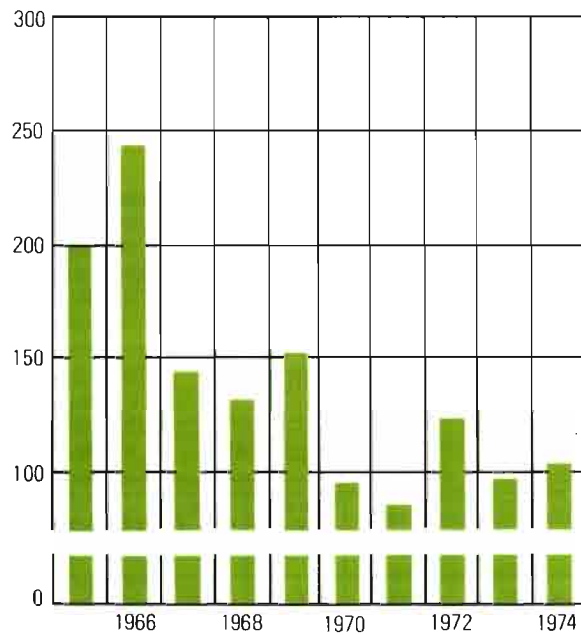
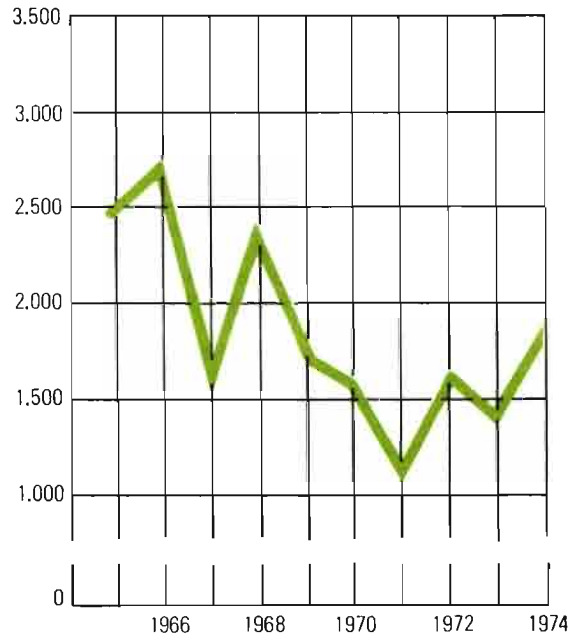


**SUPERFICIE DE ALGODON**  
EN MILES DE HA.



**PRODUCCION DE ALGODON**  
EN MILES DE QM.



**Precios de regulación de la campaña**

**PRECIOS MINIMOS DE COMPRA  
AL AGRICULTOR**

CATEGORIA	ALGODON BRUTO: PTAS./KG.	
	1972/73	1973/74
Primera .....	26,00	28,00
Segunda .....	24,50	26,50
Tercera .....	22,00	24,00
Cuarta .....	19,00	21,00
Quinta .....	17,00	19,00

**TABACO**

**Política del sector tabaquero**

La elevación de los costes salariales y de materias primas tuvo una marcada repercusión en los gastos del cultivo del tabaco, hecho que fue tenido en cuenta en el estudio y tramitación de la Convocatoria para el cultivo del tabaco durante la campaña 1974-75, aprobada por Orden Ministerial de 2 de abril de 1974 («B.O.E.» de 16 de abril), con

una elevación media de precio del orden del 14,8 por 100 con mayor influencia en las clases superiores a efectos de estimular la mejora de la calidad.

No obstante, se ha vuelto a apreciar una ligera tendencia a la reducción de la superficie de cultivo, del orden del 6 por 100 con relación a la campaña pasada 1973-74, por escasez de mano de obra y su mayor coste que incide notablemente en este cultivo, cuyas operaciones culturales no pueden ser realizadas por medios mecánicos para el logro de un aumento de productividad.

Ha sido autorizado el cultivo con destino a la exportación, si bien en reducida superficie, y con resultados esperanzadores para el futuro.

Se ha intensificado durante el año 1974 en la Estación experimental de Cáceres y otros campos del Servicio, la selección de variedades y el ensayo de cultivo de otras exóticas importadas, teniendo en cuenta como características fundamentales su rentabilidad para el productor, una adecuada calidad para las labores de la renta y resistencia a las enfermedades más comunes en este país.

Se ha continuado el estudio de las comarcas tabaqueras y, al propio tiempo, se ha iniciado en colaboración con Tabacalera, S. A., y a la vista de los datos ya obtenidos, una clasificación de las mismas.

Asimismo se ha continuado la ejecución del programa de inversiones del III Plan de Desarrollo, incluyéndose nuevas previsiones en cuanto a mecanización, tanto del cultivo como de la fermentación, dotando a algunos Centros de Fermentación de instalaciones para mejorar la calidad del producto, y continuando la modernización de las instalaciones del Instituto Tecnológico del Tabaco para el estudio de nuevas técnicas.

También se ha ampliado el ámbito de aplicación de la mecanización administrativa.

Finalmente, y a la vista de las elevaciones de costos experimentadas a lo largo del año 1974 se ha tramitado y aprobado, estando pendiente de su publicación, una bonificación sobre los precios fijados en la Convocatoria del cultivo de una cuantía promedio de un 22 por 100.

## Disposiciones oficiales

Orden de 2 de abril de 1974 por la que se aprobó la Convocatoria para el cultivo del tabaco durante la campaña 1974-75 («B.O.E.» de 16-IV-1974.).

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se dan normas para la lucha contra el

«moho azul» del tabaco en la campaña 1974-75 («B.O.E.» de 24-IV-1974).

Finalmente, está pendiente de publicación la Orden por la que se aprueba la bonificación sobre los precios de la campaña 1974-75.

## Superficie y producción

La reducción prevista de producción es reflejo de la disminución de cultivos.

### SUPERFICIE Y PRODUCCION

	SUPERFICIE CULTIVADA			PRODUCCION		
	1973 000 HA.	AVANCE 1974 000 HA.	1974 1973 = 100	1973 000 QM.	AVANCE 1974 000 QM.	1974 1973 = 100
Tabaco .....	15,0	14,1	94,0	243,5	237,3	97,5

## Precios medios percibidos por los agricultores

	PESETAS/KG. DE HOJA SECA		
	1973	1974	1974 1973 = 100
Tabaco .....	47,94	56,19 (1)	117,21 (1)

(1) Cifras provisionales

El precio medio percibido por los agricultores, de acuerdo con las cifras provisionales, pues aún no ha ingresado toda la cosecha de tabaco, y sin tener en cuenta la bonificación últimamente acordada ha aumentado en un 17,20 por 100 con respecto al año anterior, porcentaje diferente al promedio previsto en la Convocatoria 1974-75, como consecuencia de la distinta distribución por clases de la actual campaña.

## Precios de regulación de la campaña

Precios de compra por el Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco (Grupo I):

TIPOS	PTS./KG. DE HOJA SECA	
	1973/74	1974/75
<b>TIPO A (oscuros)</b>		
Clase primera .....	52,70	61,70
Clase segunda .....	36,20	39,80
Clase tercera .....	24,80	26,50
Clase cuarta .....	5,10	5,10
<b>TIPO B (claros)</b>		
Clase primera .....	54,50	63,80
Clase segunda .....	37,80	41,60
Clase tercera .....	26,30	28,10
Clase cuarta .....	7,40	7,40
<b>TIPO C (cigarro) (1)</b>		
Clase primera .....	68,30	80,00
Clase segunda .....	48,60	53,50
Clase tercera .....	34,00	36,40
Clase cuarta .....	6,10	6,10

(1) Cuando son considerados estos tabacos aptos para capas ordinarias, son abonados al precio de 181,60 pesetas en la campaña 1974-75. Las capas de calidad superior tendrán una prima del 30 por 100 sobre el de las antes citadas.

## Primas a la calidad

Los tabacos clasificados como «Especiales» percibirán un sobreprecio que oscila entre el 20 y el 25 por 100 de los precios asignados en las clases primera del tipo a que pertenezcan.

AGRIOS

## Política del sector cítricola

La Orden del Ministerio de Agricultura de 17 de octubre de 1973 prosigue en la campaña de plantación 73-74 la aplicación de subvenciones a los plantones de agrios tolerantes a la «tristeza» y utilizados en reposiciones, replantaciones y/o plantaciones intercalares preventivas («doblados»). Esta política de auxilio a los agricultores con plantaciones afectadas por la citada enfermedad vírica, así como la mayor cantidad de plantas comerciales existentes en los Viveros Autorizados se ha traducido en un sensible incremento de las solicitudes de autorización para la plantación de agrios.

El número total de autorizaciones de plantación concedidas en la campaña 73-74 es de 6.038, frente a 4.820 en 72-73 y 1.492 en 71-72; el número total de plantas correspondientes a las citadas autorizaciones se eleva a 1.630.938 frente a 1.372.014 en 72-73 y 567.628 en 71-72. A la cifra anterior deben añadirse otras 192.777 plantas autorizadas en lotes inferiores a 25 unidades que no precisan de autorización de plantación.

A nivel provincial, la campaña de plantación se resume así:

PROVINCIAS	NUMERO DE SOLICITUDES 1973-74	NUMERO DE PLANTAS 1973-74
Valencia .....	5.630	1.315.086
Castellón .....	101	123.031
Alicante .....	53	22.701
Murcia .....	24	84.130
Sevilla .....	42	27.696
Otras .....	83	58.584
<b>Total .....</b>	<b>6.038</b>	<b>1.630.938</b>

debiéndose señalar que el número de plantas auxiliadas ha sido de 1.000.000.